

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 0264

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de enero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A.";

QUE el doctor Wladimir Cepeda Puyol, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión nacional cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.94.209 de febrero 2 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-94014 de enero 27 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

4 FEB 1994

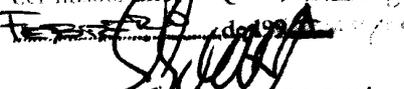
Dra. Beatriz García Banderas

DBdel.

Con esta fecha queda firmada la presente Resolución bajo el No. 317 del Registro No. 1000602 de cumplimiento a lo dispuesto en la norma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de mayo de 1973, publicado en el Suplemento Extraordinario No. 878 de 29 de agosto

del mismo año. Quito, a 17 de

1991 de 1991


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



1001 8594